

Diligencia inicial de Ernesto Ruffo

Exmandatario de BC enfrenta 1.^a audiencia

| Por Tania Gómez |
tania.gomez@razon.com.mx

Ernesto Ruffo Appel, exgobernador de Baja California, compareció ayer por videoconferencia ante una jueza federal junto con otros siete detenidos, acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) de presuntamente formar parte de una organización dedicada al contrabando de combustibles por vía ferroviaria, en un caso que involucra un presunto daño al erario estimado en cuatro mil millones de pesos.

Al cierre de esta edición, la audiencia continuaba de manera virtual y a puerta cerrada, sin que se hubiera definido la situación jurídica de los ocho imputados.

Los ocho imputados permanecían en las instalaciones de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), mientras la jueza Alejandra Ramírez de la Vega encabezaba la diligencia desde el Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) número 1, Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México.

EL EXPRESIDENTE Felipe Calderón consideró que la detención de Ernesto Ruffo muestra "una justicia discriminatoria, selectiva", y le expresó su solidaridad.

EXGOBERNADOR y 7 coacusados comparecen vía remota por acusación de huachicol fiscal; exsecretario de Gobernación se suma a su defensa; procedimiento seguía tras la medianoche



EL ACTUAL consejero consultivo de Somos MX, al ser detenido el jueves.

Acosta Naranjo ve trato indigno a exgobernador

| Por Claudia Arellano |
claudia.arellano@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de Somos México, Guadalupe Acosta Naranjo, acusó que Ernesto Ruffo, exgobernador de Baja California, recibió un trato "indigno" durante su detención por presunta participación en una red de huachicol fiscal, y pidió que se le garantice un debido proceso.

En entrevista con Javier Solórzano en el programa *Al Mediodía con Solórzano*, de *La Razón*, el dirigente partidista señaló que, aunque ninguna persona debe estar exenta de una investigación, el caso contra Ruffo Appel debe analizarse bajo criterios jurídicos y no políticos.

"Yo sé que no podemos negarnos a que se investigue a nadie y que se determinen las responsabilidades en cada caso, pero Ernesto Ruffo no andaba huyendo, no se amparó, se presentó por su propio pie a la Fiscalía General de la República (FGR) a dar su versión y a poner a disposición todos los elementos contables", afirmó.

Por lo anterior, cuestionó que el político haya sido exhibido públicamente durante su detención: "Esos videos y esas

fotografías son prácticamente violatorios de la dignidad humana".

Sobre la indagatoria de la FGR, que relaciona a Ruffo con una red de importación irregular de combustibles, consideró poco creíble que el exgobernador sea presentado como el principal responsable de una estructura de contrabando de combustibles, al argumentar que no tenía facultades sobre aduanas, transporte o distribución de hidrocarburos.

"Imaginate tú, Ernesto Ruffo con control de aduanas, de la Guardia Nacional, de la Marina, del Ejército, del transporte interno, de la distribución del huachicol. Es una versión absolutamente inverosímil", afirmó Acosta Naranjo.

Explicó que la empresa relacionada con Ruffo presuntamente realizaba trámites administrativos para proveedores, pero no tenía control sobre la entrada física de combustibles al país.

Afirmó que el caso podría funcionar como un distractor frente a otros conflictos políticos, entre ellos los señalamientos derivados de audios relacionados con autoridades de Morena y presuntas comunicaciones con agencias estadounidenses.

EL DATO

La audiencia inició a las 13:00 horas y, una hora después, la jueza decretó un receso para que las defensas revisaran el contenido de la causa penal 253/2026. La diligencia se reanudó a las 19:00 horas y se desarrolló sin acceso a representantes de los medios de comunicación.

Se prevé que los imputados sean vinculados a proceso y se ordene su traslado al penal federal del Altiplano para que enfrenten ahí el procedimiento penal.

No obstante, la defensa también podría solicitar la ampliación del plazo constitucional de 72 a 144 horas para que se resuelva la situación jurídica de los acusados. El equipo de abogados de Ruffo Appel está encabezado por Fernando Gómez Mont, quien fuera secretario de Gobernación durante la administración del expresidente Felipe Calderón.

Ruffo Appel fue detenido el jueves en Ensenada, Baja California, en cumplimiento de una orden de aprehensión librada dentro de la investigación federal. Tras su captura, fue trasladado a las instalaciones de la FEMDO, en la Ciudad de México, donde permanecía al momento de la audiencia.

Como parte de las indagatorias, a las instalaciones fueron ingresadas 18 cajas con documentación con el membrete de la empresa Ingemar S.A. de C.V.

Durante un operativo simultáneo también fueron capturadas otras siete personas presuntamente relacionadas con una presunta red de tráfico ilegal de combustibles. De acuerdo con la causa penal, el Ministerio Público federal imputó a Ruffo Appel y a los demás detenidos los delitos

de delincuencia organizada y delitos en materia de hidrocarburos, al sostener que integraban una red dedicada al llamado "huachicol ferroviario".

Durante la audiencia, la Fiscalía expuso sus datos de prueba, aunque al cierre de esta edición aún no concluía la etapa de imputación y no se había determinado si los acusados serían vinculados a proceso. Entre los elementos presentados, la FGR señaló que la organización presuntamente utilizó más de 100 carros tanque ferroviarios para introducir combustible desde Texas y que, mientras se

declaraban cargamentos de 10 mil litros por contenedor, en realidad ingresaban hasta 110 mil litros.

La investigación deriva del aseguramiento, en abril de 2025, de aproximadamente 15 millones de litros de combustible transportados en carros tanque de la empresa Ingemar, localizados en patios ferroviarios de Saltillo y Ramos Arizpe, Coahuila. De acuerdo con las investigaciones, la firma sería una de las siete empresas presuntamente utilizadas para operar una red de contrabando de combustibles por vía ferroviaria.